

| | | | |
|--|--|--------------------------|---------------------------|
|  | COLEGIO COOPERATIVO REYES PATRIA "REYES PATRIO.C." NIT 891855067-5 FICHA TECNICA CONVOCATORIA | | |
| | Versión: 03 | Fecha: 23.01.2023 | Código: PGAF-PR-10 |

CONVOCATORIA 009 DE 2025
FICHA TÉCNICA 009

Producto a Cotizar: El Colegio Cooperativo Reyes Patria en marco del cumplimiento a la resolución 1843 de 2025, requiere realizar las evaluaciones médicas ocupacionales para todos sus trabajadores.

| ITEMS | DESCRIPCION | CANT |
|--|--|------|
| 1. | Evaluación médica de pre-ingreso, periódicas (programadas o por cambios de ocupación), de egreso, post – incapacidad, por retorno laboral; con énfasis en osteomuscular, dermatológico, prueba unipodal y trabajo en alturas de acuerdo al profesigramas de la organización. | 80 |
| 2. | Visiometría ocupacional de tamizaje | 80 |
| 3. | Audiometría ocupacional de tamizaje | 80 |
| 4. | Tamizaje de voz únicamente para docentes | |
| 4. | Examen manipulación de alimentos (KHO, frotis faríngeo, coprológico y serología). | 6 |
| 5. | Examen médico ocupacional con énfasis en trabajo en alturas | 2 |
| DOCUMENTOS ADICIONALES QUE SE DEBEN ENTREGAR A LA EMPRESA | | |
| 1. | Certificado de aptitud ocupacional de cada usuario en medio físico y Digital. | |
| 2. | Distintivos de habilitación de la prestación del servicio expedidos por la secretaria de salud de Boyacá | |
| 3. | Informe de condiciones de salud de los trabajadores en medio físico y digital | |
| 4. | Certificado de confidencial y conservación de las historias clínicas | |
| 5. | Certificado de los exámenes realizados según profesigramas. | |

NOTA: La propuesta debe incluir valor unitario de cada examen, forma de pago, fecha de entrega de informes y especificar si el proponente es declarante de IVA.

Los proponentes tendrán plazo para la presentación de su propuesta en sobre cerrado, desde el día **martes 2 de diciembre de 2025 hasta el día martes 9 de diciembre de 2025**, hasta las 5:00 p.m. dicha propuesta debe ser entregada en físico, debidamente foliada; entrega que deberá hacerse en la Gerencia de la Cooperativa.

* La Gerencia, se reserva la facultad de declarar desierta la convocatoria, sin que haya lugar en tal evento a ningún tipo de reconocimiento económico a los proponentes, con ayuda de conceptos dados por Junta de Vigilancia y Revisoría Fiscal.

* No se aceptarán propuestas que sean presentadas con posterioridad a la fecha y hora señalada; ni por correo electrónico. *

* Los documentos que son responsabilidad entregar por parte de la empresa, se entregaran únicamente al proponente seleccionado.



Sogamoso, 2 de diciembre de 2025